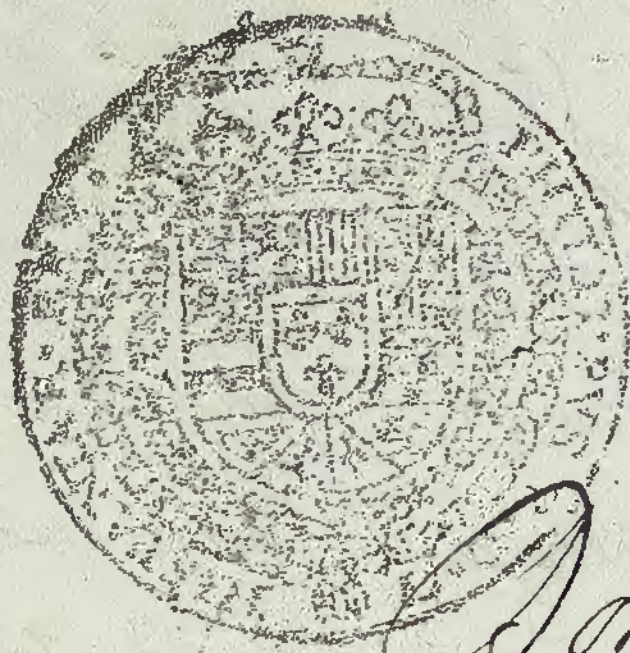




Señor de la Real Audiencia

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Don Juan Conde de Alcañices y conde de
rio. para que passe a la ind. de Balencia y en nombre
de esta ind. pasesca ante el Jefe D. Juan de Mexcelina
Mora Intendente General de este Reino y del Vez
tido de Balencia y ante quien mas le combenga Repre
sentando los motivos Justos que desta dha ind. le arri de
para no poder mantener en ella Cavalleria en el Vez
guardo de la salud publica, en atencion al haverse
totalmente consumido la Paja buena en esta ind. en la
manutencion de los Cavallos que para dho fin anera de
de los Veximientos de Pabia y Dublin. y al presente
los de dha zona a causa de que en la presente cosecha
sean perdidos de un todo los sementeros de suerte
que para el Vecario de las Casore o quince mill arro
bas que sean mandado Reparar se hare un dis
cultoso por dha razon. Sin embargo de que se execute
sera quedando los Vecinos de esta dha ind. en ha
biles para la simentera presente y perdidos sus abe
nos con todo lo demas que a dho Señor D. Juan le parezca
combieniente Representar en favor de esta dha ind.
y el que se tiene dho Cavallos que al presente
se hallan y caso de que se continue en dho Vez

